



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA

### PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXV

Martes, 20 de febrero de 1968

Núm. 41

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS

Administración: Palacio de la Diputación Pr

ES

iones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

...mente para su encuadernación, que a tenera verificarse al final de cada semestre.

y Secretarios reciban este ejemplar en el sitio de cos-del siguiente.

más estrecha responsabili-  
trin, coleccionados ordena-  
verificarse al final de cada

#### SECCION TERCERA

Núm. 1.050

##### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Esta Corporación provincial celebrará sesión ordinaria del Pleno el día 23 de los corrientes, a las veinte horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 14 de febrero de 1968.—  
El Presidente, Fernando Molinero.

#### SECCION CUARTA

Núm. 1.021

##### Dirección General del Patrimonio del Estado

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Zaragoza con destino a la instalación de los Servicios de la Delegación Regional del Ministerio de Comercio.

Las propuestas para el concurso se presentarán, en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro general de la Delegación de Hacienda de Zaragoza, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Zaragoza, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Zaragoza y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 1.º de febrero de 1968. —  
El Director general, (ilegible).

Núm. 1.066

##### Delegación de Hacienda

##### SECCION DEL PATRIMONIO DEL ESTADO

Resolución de 15 de febrero de 1968 por la que se anuncia cuarta subasta de un solar sito en término municipal de Villafranca de Ebro.

Se saca a la venta en cuarta subasta pública, para el día 15 de marzo de 1968, a las doce horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, un solar en el término municipal de Villafranca de Ebro, de 97,50 metros cuadrados de superficie, sito en la calle Horno, número 5, y que linda: por la derecha, con Juan Ballester; izquierda, Víctor Valiente, y fondo, Cándido Pellicena. Tipo para esta cuarta subasta 1.608,75 pesetas.

Todos los gastos que el expediente de subasta origine serán de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 15 febrero de 1968. —  
El Delegado de Hacienda, Luis Ferrer Sot.

#### SECCION QUINTA

Núm. 948

##### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en la sesión ordinaria celebrada el día 31 de enero de 1968.

(Conclusión: Véase "B. O." núm. 39)

—Someter expediente sobre concesión de pensión de jubilación por cumplimiento de edad de don Francisco Salas Espinosa, peón de Montes.

—Remitir a la Mutualidad Nacional el expediente de doña Severina García Gay sobre pensión de orfandad a favor de su nieta Isabel Nogués González.

—Quedar enterada de la comunicación de la Mutualidad sobre anulación de solicitud de actualización de pensión de doña Margarita Arribas García por haber sido actualizada de oficio.

—Contestar en la forma que se indica en el dictamen la petición de doña María-Pilar Gracia Aparicio sobre concesión de ayuda económica por larga enfermedad de su esposo.

—Aprobar la convocatoria para la provisión, mediante concurso selectivo de méritos, de una plaza de sargento del Cuerpo de Bomberos.



—Idem ídem oposición restringida de una plaza de albañil de las Brigadas de Arquitectura.

—Idem ídem de una plaza de oficial de albañil de las Brigadas de Arquitectura.

—Idem ídem de una plaza de ayudante de albañil de las Brigadas de Arquitectura.

—Abonar a "Fomento de Obras y Construcciones", S. A., de la factura importe de las obras de supresión de tortuga luminosa en el cruce del paseo de Cuéllar, General Mola y Ruisñeros.

—Abonar a "Enclavamientos y Señales", S. A., la factura importe de las obras correspondientes a la adecuación del sistema óptico de los semáforos en el cruce de General Mola y Juan Pablo Bonet.

—Contratar los servicios de sepulturo con don Angel Carreras Bernal y don Jesús Miguel Canales, de conformidad con lo establecido en la Ley 108/1963.

—Como adición al orden del día fueron presentados dos dictámenes de la Muy Ilustre Comisión de Hacienda y Presupuestos, con carácter urgente, proponiendo que la Excm. Corporación municipal desista de varios recursos contencioso-administrativos, interpuestos ante la Sala correspondiente de la Audiencia Territorial, por tratarse de asuntos idénticos a los ya fallados por el Tribunal Supremo en 10 y 28 de noviembre último, con referencia a la aplicación de la tasa de equivalencia, siendo aprobado por unanimidad.

—Hace constar en acta la satisfacción corporativa por el reciente nombramiento de Presidente de la Asociación de la Prensa a don Antonio Bruned Mompeón, Director de "Heraldo de Aragón".

—Asimismo se acordó felicitar muy respetuosa y cordialmente al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, don José González-Sama, designado Presidente de Honor de la Asociación de la Prensa.

—Felicitar igualmente a don José Blasco Ijazo, cronista oficial de la ciudad de Zaragoza, por haber sido designado Presidente de Honor perpetuo de la repetida Asociación.

Todos los acuerdos fueron adoptados por unanimidad.

Se levantó la sesión a las diez horas.

Zaragoza, 3 de febrero de 1968.—El Secretario general, Luis Aramburo. — Visto bueno: El Alcalde, Cesáreo Alier-Perela.

Núm. 1.055

### Magistratura de Trabajo núm. 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado, de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número E. 24 de 1968 seguidos a instancia de Pascual Herraz, contra "Mecánicas Fergar", por débitos de cantidad, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Una máquina fresadora marca "ABI", de brazo horizontal, con motor eléctrico acoplado de 2 HP. Valorado en 69.000 pesetas.

Se señala para la subasta el día 9 de marzo, a las once horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Andrés Ferreruela Jordán, en Zaragoza (calle Licorera, números 1 y 3), donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 % efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a catorce de febrero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

\*\*\*

Núm. 1.056

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número 23 de 1968 seguidos a instancia de Víctor González Antón, contra "Confecciones Titán", S. A., por débitos de cantidad, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Una calculadora eléctrica marca "Logomarsino Grantotalia", núm. 8.561.

Se señala para la subasta el día 9 de marzo, a las once horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Manuel

Baraza Ferrando, en Zaragoza (calle Bolonia, número 26), donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a catorce de febrero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

\*\*\*

Núm. 1.057

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número E. 8 y 29 de 1968 seguidos a instancia de Florentino Tarranco y Fernando Roy, contra "Mecánicas Fergar", por débitos de cantidad, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Una máquina fresadora marca "ABI", de brazo horizontal, con motor eléctrico acoplado de 2 HP. Valorado en 69.000 pesetas.

Se señala para la subasta el día 9 de marzo próximo, a las once horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Andrés Ferreruela Jordán, en Zaragoza (calle Licorera, números 1 y 3), donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 % efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a catorce de febrero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

\*\*\*



Núm. 1.058

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número 12 de 1968 seguidos a instancia de Rafael Baltueña Aparicio, contra "Fergar" (Agustín Ferreruela), por débitos de cantidad, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Una máquina fresadora marca "Abi", de brazo horizontal, con motor eléctrico acoplado de 2 HP. Valorada en 69.000 pesetas.

Se señala para la subasta el día 9 de marzo, a las once horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Andrés Ferreruela Jordán, en Zaragoza (calle Licorera, números 1 y 3), donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a catorce de febrero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 1.059

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número E-21 de 1968 seguidos a instancia de Fabián Romero Gimeno y otros, contra Miguel Vaca, por débitos de cantidad por despido, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Un camión de 5.000 kilos de carga, marca "Austín-Sava", modelo 400, matrícula Z-53.275. Valorado en pesetas 80.000.

Un coche turismo, marca "Seat", modelo 1.400-C, matrícula Z-43.706. Valorado en 40.000 pesetas.

Se señala para la subasta el día 9 de marzo, a las once horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala-

audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Miguel Vaca Destre, en Zaragoza (calle Zalmedina, número 15), donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a catorce de febrero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 1.061

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número E-25 de 1968 seguidos a instancia de Grubaldo Hernández Millán, contra "Mecánicas Fergar", por débitos de cantidad por despido, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Una máquina fresadora marca "Abi", de brazo horizontal, con motor eléctrico acoplado de 2 HP. Valorada en 69.000 pesetas.

Se señala para la subasta el día 9 de marzo, a las once horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Andrés Ferreruela Jordán, en Zaragoza (calle Licorera, números 1 y 3), donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 % efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a catorce de febrero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.062

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 524 de 1967 seguido contra Federico Díaz Martínez ("Fedimar"), por débitos de seguros y montepíos, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Cuatro máquinas pesadoras dosificadoras de 5 gramos a 1 kilo, marca "Mobba", BJC, tipo VB-50, V-50 ED-100, números 1037, 1053, 1013, 1009. Valorado en 327.480 pesetas.

Dos máquinas cerradoras de bolsas marca "Optima", motor "Electroc", número 387.723 y número 386.518, tipo DS-45B-5-598,220380, V - 1.400, CV 0'25. Valorado en 168.180 pesetas.

Dos pesadoras dosificadoras marca "Minster", provistas de cédula foto-eléctrica, para carga y descarga del elevador. Valoradas en 283.028 pesetas.

Total peritación; 778.688 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Venecia, 25, bajo la custodia de don Jesús Casanova Galdeano, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 9 de marzo, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto de liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a trece de febrero de mil novecientos sesenta y ocho. El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 1.063

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio núm. 249 de 1967, seguido contra "Talleres Jordá",



S.A., por débitos de montepíos, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan.

Una mandrinadora de columna fija, TJZ, fabricada en la propia empresa, número 4, con barra de 120 milímetros. Valorada en 1.833.891 pesetas.

Una luneta y su acoplamiento. Valorada en 70.000 pesetas.

Un equipo eléctrico, de 10 HP. Valorado en 37.000 pesetas.

Un plato de refrentar. Valorado en 38.000 pesetas.

Una mesita cuadrada giratoria. Valorada en 51.000 pesetas.

Un lector dicromático, marca "OPL" y reglilla graduada con precisión de 0,01 milímetros para el movimiento horizontal de la mesa transversal y un lector micromático marca "OPL" y reglilla graduada con precisión de 0,01 milímetros para el movimiento vertical del cabezal. Valorado en 35.000 pesetas.

Total peritación, 2.064.891 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en avenida de Cataluña, 35 y 37, bajo la custodia de don Angel Jordá Huerta, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 9 de marzo, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a catorce de febrero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Magistrado, José Lueña. El Secretario (ilegible).

\*\*\*

Núm. 1.064

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de las diligencias ejecutivas 782 de 1967 seguidas a instancia de "Compañía de

Seguros Wintertohur", contra don Mariano Urbez Fabián, por primas de accidente, he acordado la venta en segunda subasta, por término de ocho días, de los bienes que a continuación se indican;

Una cafetera eléctrica "Italcrem", de dos brazos. Valorada en 6.000 pesetas.

Dichos bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Francisco Esteban Artigot, con domicilio en Fernando el Católico, 33.

La subasta se celebrará el próximo día 9 de marzo, a las once de su mañana, en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Se advierte a los licitadores que para intervenir en la subasta debe ser consignada previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación de los bienes sobre los que deseen licitar y que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, con la rebaja del 25 %.

Dado en Zaragoza a ocho de febrero de mil novecientos sesenta y ocho. El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

## SECCION SEXTA

Núm. 1.035

BIOTA

Por los plazos reglamentarios y a los efectos de su examen y reclamación se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento los documentos siguientes:

1. Ordenanza de sanidad veterinaria.
2. Anteproyecto presupuesto extraordinario número 1.

Biota, 14 de febrero de 1967. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 978

CALATAYUD

Habiendo sido aprobado por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria del día 30 de enero último, el pliego de condiciones por el que ha de regirse la subasta para la construcción de nuevo lavadero público en barranco de Soria, de esta ciudad, queda expuesto en la Secretaría general de esta Corporación por plazo de ocho días a efectos de reclamaciones, conforme dispone el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Calatayud, 12 de febrero de 1968. El Alcalde, Salvador Ibarra Franco.

Núm. 1043

CALATAYUD

Conforme a lo acordado por este Excelentísimo Ayuntamiento se convoca subasta para la enajenación de 3.040 pinos y 360 estéreos de leña gruesa en el monte "Sierra de Vicort" de este término municipal con arreglo a las siguientes normas:

1. El tipo de licitación es el de pesetas 145.181 en alza, de acuerdo con la valoración practicada.

2. El depósito provisional para tomar parte es de 4.355'43 pesetas, y el de la fianza definitiva será del 6 por 100 de la adjudicación del remate.

3. Las proposiciones, redactadas conforme al modelo inserto al final del presente, deberán ser presentadas en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, no feriado, a aquel en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante las horas hábiles de oficina, en la Oficialía Mayor de esta Corporación, y en sobre cerrado, en el que se incluirá el resguardo de depósito provisional, y en la cubierta se escribirá: "Proposición para tomar parte en la subasta abreviada para la enajenación de leñas gruesas en el monte "Sierra de Vicort", e irá reintegrada con póliza del Estado de 6 pesetas, sello municipal de 1 peseta y sello mutua de 25 pesetas.

4. Los apoderamientos se acreditarán por escritura de mandato ante Notario y bastantada ante el Oficial Mayor Letrado.

5. Al siguiente día laborable al en que finalice el plazo para la presentación de proposiciones, a las trece horas, en esta Casa Consistorial, se celebrará la subasta ante la Mesa presidida por el Alcalde o Concejal en que delegue y con asistencia del Secretario general o funcionario que legalmente le sustituya, y en él se procederá a la adjudicación provisional a favor de la proposición que resulte más ventajosa de entre las admitidas. La adjudicación definitiva tendrá lugar una vez transcurridos cinco días después del acto de subasta, en caso de existir adjudicación provisional en la primera sesión que celebre el pleno de esta Corporación.

6. El pliego de condiciones y expediente de la presente subasta quedan expuestos al público, y por los primeros ocho días a contar de la publicación del presente, a efectos de reclamaciones, en la Oficialía Mayor de esta Excmo. Corporación.

7. El pago del importe del remate deberá ser ingresado en la Depositaria municipal dentro de los diez días siguientes a la fecha de la notificación



de la adjudicación definitiva, y en el mismo plazo constituirá la fianza definitiva.

### 3. Modelo de proposición:

D. .... (si actuase en nombre de otro lo expresará a continuación), mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el día ..... de ..... de ....., enterado del pliego de condiciones aprobado por el Excmo. Ayuntamiento de Calatayud, para la enajenación de 3.040 pinos y 360 estéreos de leña, existentes en el monte de su propiedad "Sierra de Vicort", que acepta en todas sus partes y se somete a su cumplimiento en caso de adjudicación, acude a esta subasta y ofrece por la totalidad la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, con ..... (letra) ..... céntimos.

Igualmente declara bajo juramento que no le comprenden ninguna de las incompatibilidades que se expresan en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y que el destino que dará a los productos maderables, será el siguiente: .....

(Fecha y firma del proponente.)

Núm. 984

#### LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Aprobado el proyecto de presupuesto extraordinario formado para aportación de este Ayuntamiento para las obras de conducción de agua potable para abasto público de esta villa, denominado de 1968, se hallará expuesto dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días, en que podrá ser examinado por cuantos lo deseen, y durante cuyo período podrán formular cuantas reclamaciones y observaciones estimen convenientes los habitantes de este término municipal y demás personas a que se refiere el artículo 683, número 1, de la vigente Ley de Régimen Local.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos del art. 696, número 2, de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y para general conocimiento.

La Almunia de Doña Godina, 9 de febrero de 1968. — El Alcalde, Fausto Moya.

Núm. 985

#### LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Durante el plazo de quince días hábiles siguientes al de inserción del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, estará expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento la Ordenanza de servicios municipales veterinarios, pudiendo ser examinada por quienes lo deseen y presentar en igual plazo las reclamaciones u observaciones que consideren convenientes.

La Almunia de Doña Godina, 9 de febrero de 1968. — El Alcalde, Fausto Moya.

Núm. 986

#### LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia en sesión celebrada por el Pleno de la Corporación en 24 de enero de 1968 la imposición de contribuciones especiales a las personas especialmente beneficiadas por la ejecución de las obras de conducción de agua potable para abasto público y el tipo de gravamen aplicable, han quedado expuestos al público dichos acuerdos, junto con el expediente de su razón, por el término de quince días, durante los cuales se admitirán las reclamaciones de los interesados legítimos.

La Almunia de Doña Godina, 9 de febrero de 1968. — El Alcalde, Fausto Moya.

Núm. 981

#### LETUX

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los siguientes documentos para 1968, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes:

Ordenanza benéfico-sanitaria.

Padrón del impuesto de circulación de vehículos.

Lista cobratoria del arbitrio municipal de rústica.

Lista cobratoria del arbitrio municipal de urbana.

Lista cobratoria de la tasa de desagüe de canaleras y balcones.

Letux, 12 de febrero de 1968. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 979

#### MORATA DE JALON

Por doña Venancia Lázaro Gómez, se ha solicitado permiso de autorización para instalar un taller de reparación de maquinaria agrícola en la calle de Cervantes, 11, de esta villa.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 30 de noviembre de 1961, sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace pública la petición, a fin de que durante el plazo de diez días puedan formularse, por cuantos tengan interés en ello, cualquier reclamación u observación.

Morata de Jalon, 14 de febrero de 1968. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 988

#### PEDROLA

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia a subasta pública para la contratación de las obras de construcción de la nueva Casa Consistorial de Pedrola (Zaragoza), con viviendas para funcionarios municipales.

Las condiciones esenciales de esta subasta son las siguientes:

Tipo de licitación. — A la baja de 2.208.000 pesetas.

Fianza provisional. — 45.000 pesetas.

Fianza definitiva. — El 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Licitadores. — Podrán tomar parte en las licitación las personas naturales y jurídicas que, hallándose en posesión de sus derechos civiles, no estén comprendidas en alguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad previstos en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación.

Lugar, hora y plazo de presentación de proposiciones. — Las proposiciones, según modelo oficial, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, desde las diez a las trece horas, días laborables.

Documentación. — En sobre independiente al de la proposición serán incluidas las documentaciones siguientes:

- Justificante de haber constituido la fianza provisional.
- Declaración de capacidad.
- Acreditativos de su personalidad.
- Carnet de empresa con responsabilidad.



e) Justificantes de hallarse al corriente en el pago de seguros sociales, licencia fiscal y cuota de beneficios; y

f) Memoria de referencias técnicas y económicas expresivas de las obras de este tipo en que haya intervenido y maquinaria de que dispone, firmada por el interesado.

Lugar, día y hora de la subasta. — Con las formalidades reglamentarias, la apertura de plicas tendrá lugar, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil al en que haya expirado el plazo legal de presentación y admisión de proposiciones.

Duración del contrato. — Las obras habrán de realizarse en el plazo de seis meses, a contar del siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva del remate. Sólo se concederán prórrogas por causas justificadas no imputables al adjudicatario. La demora se sancionará con multas, sin perjuicio de la rescisión del contrato o de cualquier otro acto resolutorio del mismo, en los casos que proceda.

Gastos a cargo del adjudicatario. — Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos a que se refiere el artículo 47 del Reglamento de Contratación.

Antecedentes. — El expediente, con el proyecto técnico, los pliegos de condiciones y demás antecedentes, se hallarán de manifiesto, a disposición del público, en la Secretaría municipal, todos los días laborables, desde las diez a las trece horas.

Validez del contrato. — No se precisa autorización superior para la validez del contrato que de esta subasta se derive y existe crédito suficiente en el presupuesto extraordinario respectivo para financiar las obligaciones económicas que en virtud del mismo se contraigan.

Modelo de proposición. — El que figura al final del presente edicto.

Pedrola, 10 de febrero de 1968. — El Alcalde, (ilegible).

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado con fecha ..... en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza número ....., y de las condiciones que se exigen para las obras sobre construcción de la nueva Casa Consistorial de Pedrola, con viviendas para los funcionarios municipales, las acepta todas y cada una de ellas y se compromete a ejecutarlas, con sujeción a las normas del proyecto, pliegos de condicio-

nes facultativas y jurídico y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ..... pesetas (en letra y en guarismos).

Asimismo se compromete a abonar a los obreros que utilice en la ejecución de estas obras las remuneraciones mínimas de todo orden en cuantía no inferior a los tipos que a la sazón rijan en la localidad, fijados por el Ministerio de Trabajo.

(Lugar, fecha y firma del proponente).

Núm. 1.006

#### PINA DE EBRO

Declarada desierta por falta de licitadores la subasta celebrada relativa al arriendo del aprovechamiento de saca de gravas en terrenos municipales o a través de los mismos, por medio del presente se anuncia una segunda subasta, en el mismo precio y condiciones que sirvieron de base para la primera y que constan en el anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número 265, correspondiente al día 17 de noviembre de 1967.

Las proposiciones, con arreglo a modelo, deberán presentarse en Secretaría, en horas de nueve a trece, durante los veinte días hábiles siguientes de aparecer inserto este anuncio.

La apertura de plicas se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a partir de las doce horas del siguiente día hábil al en que se cumpla el plazo indicado para la admisión de proposiciones.

Caso de quedar desierta esta segunda subasta se llevará a cabo la tercera el tercer día hábil de celebrada la segunda, en las mismas condiciones que para las dos anteriores, a excepción del tipo de tasación, que será reducido en un 20 por 100.

Pina de Ebro, 10 de febrero de 1968. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.043

#### TARAZONA

Habiendo solicitado don Isidro Soria Ciriano la devolución de 17.988 pesetas depositadas como fianza por el aprovechamiento de hierbas de la huerta de este término municipal en el año 1967, se hace público por este anuncio, admitiéndose reclamaciones durante quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Tarazona, 14 de febrero de 1968. — El Alcalde, J. Tomás Zuco.

Núm. 1.038

#### TORRES DE BERRELLÉN

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento de fecha 25 de noviembre de 1967 se saca a subasta pública la edificación de sesenta y cuatro nichos en el Cementerio de esta población, según los pliegos de condiciones técnico-administrativas expuestos en la tablilla oficial.

El tipo de licitación es de 85.077'39 pesetas a la baja.

Que dando cumplimiento al art. 24 del Reglamento de Contratación, pueden presentarse reclamaciones sobre dichos documentos en el plazo de ocho días.

Las proposiciones, en pliego cerrado, según modelo inserto al final, serán admitidas en la Secretaría del Ayuntamiento durante veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en horas de oficina.

Que la apertura de plicas lo será a los veintidós días hábiles, horas doce, a contar desde la fecha en que aparezca este anuncio al público.

Los gastos de edictos publicitarios y demás que lleva consigo este arriendo, serán pagados íntegramente por el adjudicatario.

El pago se efectuará mediante certificación expedida por el Director de la obra.

Torres de Berrellén, 14 de febrero de 1968. — El Alcalde, Francisco J. Campos.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, industrial, vecino de ....., calle de ....., núm...., enterado del pliego de condiciones y del anuncio publicado que antecede, me comprometo a realizar la obra de construcción de 64 nichos por el precio de ..... pesetas.

(Poner fecha, firma y reintegros correspondientes).

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 1.048

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 73 de 1964, a instancia de don Jus-



to Borque Palacios, heredero y representante de la herencia de doña Engracia Palacios Borque, contra don Jesús Alejandro Borque, don Emiliano y don Venancio Modrego Barbero, se sacan a la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 de tasación, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el 25 de marzo próximo, a las diez horas, los siguientes bienes:

1.º Un coche "Vauxal", M-282.904. Tipo segunda subasta, 52.500 pesetas.

2.º El derecho traspaso local de negocio de aparatos electrodomésticos, sito en Fernando el Católico, 46, de esta ciudad. Tipo segunda subasta, pesetas 225.000.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar una cantidad igual al 10 por 100 de tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes que sirve de tipo para esta subasta, y por lo referente al derecho de traspaso del local de negocio que el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el mismo, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año y destinarlo, durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que viene ejerciendo el arrendatario.

Dado en Zaragoza a doce de febrero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 1.049

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado con el número 404 de 1966, a instancia del "Banco de Aragón", S.A., representado por el Procurador señor Bibián, contra don Alfredo Sanagustín Forcada, de esta vecindad, se sacan a la venta en pública tercera subasta, sin sujeción a tipo, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 25 de marzo próximo, a las once de su mañana, los siguientes bienes:

Un comedor compuesto de mesa extensible, seis sillas, armario con luna mural y vitrina. Tipo de segunda subasta, 6.375 pesetas.

El piso segundo, letra A, en la tercera planta de viviendas, exterior, con una participación de un entero, cincuenta centésimas por ciento, de un edificio en esta ciudad, Camino de las Torres, 99, inscrito a nombre de don Al-

fredo Sanagustín Forcada y doña Delina Amieíl, al tomo 2.602, libro 1.175 de la Sección 2.ª, folio 49, finca número 58.812, inscripción 1.ª Tipo de segunda subasta, 375.000 pesetas.

Se advierte que para tomar parte en la subasta deberán consignar una cantidad igual al 10 por 100 de tasación, y en cuanto al piso, que la certificación de cargas se encuentra unida a los autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que todo rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a doce de febrero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 1.046

#### JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 394 de 1967 instado por don Adrián Vargas Yus, representado por el Procurador don Orencio Ortega Frisón, contra don Claudio Bartolomé Revuelto, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días la mitad indivisa de los siguientes bienes:

1. Una prensa hidráulica "Ona Press", de 120 toneladas de presión. Tasada en 200.000 pesetas.

2. Una prensa hidráulica marca "Hoapater", de 60 toneladas de presión; en 80.000 pesetas.

3. Una prensa manual de 15 toneladas de presión; en 12.000 pesetas.

4. Una máquina de inyectar, modelo M-40-4 C, de 45 gramos; en pesetas 60.000.

5. Un inyector manual; en 1.000 pesetas.

6. Un molino para baquelita con ciclón y motor; en 5.000 pesetas.

7. Un termostato "Crullén"; en pesetas 3.000.

8. Nueve moldes para el trabajo de las máquinas, de distintos tamaños y figuras; en 7.200 pesetas.

9. Un banco de madera, grande, con suelo de madera, cajones y dos tornillos; en 1.000 pesetas.

10. Una estantería metálica de ángulo ranurado, de 2 metros largo, 0,50

fondo y 2,25 alto, aproximadamente; en 1.000 pesetas.

11. Diez resistencias para acoplar a todos los moldes, y herramienta manual propia del taller; en 500 pesetas.

12. La instalación de luz eléctrica y corriente industrial para el alumbrado y fuerza; en 1.000 pesetas.

13. El derecho de traspaso del local bajo de la casa número 12 de la calle Gil Morlanes; en 125.000 pesetas.

Total, 496.700 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 18 de marzo próximo, a las doce de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; y que el rematante se obliga a contraer el compromiso a que se refiere el número 2.º del artículo 32 de la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Zaragoza a nueve de febrero de mil novecientos sesenta y ocho. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.047

#### JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que el día 4 de marzo próximo, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes que seguidamente se describen, los cuales se hallan embargados en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia del Procurador don Fernando Peiré Aguirre en representación de don Aquilino Hueto Ortigosa contra don José Guerrero y depositados en el propio demandado.

Un aparato TV "Telefunken", de 23 pulgadas, con mesa y voltímetro; valorado en 9.000 pesetas.

Un cuarto de estar compuesto de sofá, dos butacones, dos sillas tapizadas en rojo, una mesa plegable-elevable de formica, mueble armario bar, una pantalla de pie, un aparato de luz, de bronce, de seis brazos. Valorado en pesetas 11.000.

Un frigorífico "Alpematic", de 240 litros. Valorado en 3.000 pesetas.

Una máquina de escribir "Underwood", tipo I. Valorada en 2.000 pesetas.

Una cocina de butano "Edesa", de dos fuegos y horno. Valorada en pesetas 2.000.



Valor total de los bienes, 27.000 pesetas.

A estos efectos se hace constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a nueve de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.— El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 972

#### JUZGADO NUM. 19. — MADRID

Don José-María Reyes Monterreal, Magistrado, Juez de primera instancia número 19 de los de Madrid;

Por medio del presente hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 179, seguidos ante este Juzgado a instancia del Procurador señor Puig, en nombre y representación del "Banco de Crédito a la Construcción", que goza de los beneficios legales de pobreza, contra don José Dolset Montull, vecino de Zaragoza (paseo de Fernando el Católico, número 49), sobre reclamación de 514.387'19 pesetas de principal y 96.000 pesetas más calculadas para intereses legales, gastos y costas; y cuyo demandado se encuentra declarado en rebeldía por su incomparecencia en los referidos autos, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva y fallo son del tenor literal siguiente:

"Sentencia. — En la villa de Madrid, 2 agosto de 1967. El señor don José López Borrasca, Juez de primera instancia número 19 de esta capital; habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos entre partes: de la una, como demandante, el "Banco de Crédito a la Construcción", representado por el Procurador don Leopoldo Puig y Pérez de Inestrosa, y defendido por el Letrado señor Chacón,

contra don José Dolset Montull, declarado en rebeldía; sobre pago de cantidad; y...

Fallo: Que debo declarar y declaro bien despachada la ejecución, y en su consecuencia, mandar, como mando, seguir ésta delante, haciendo trance y remate en los bienes embargados como de la propiedad del deudor don José Dolset Montull, y con su producto, entero y cumplido pago al acreedor "Banco de Crédito a la Construcción", de la cantidad de 514.387'19 pesetas, importe del principal que se reclama, los intereses legales correspondientes y las costas causadas y que se causen, a las que expresamente condeno al referido demandado.

Así por esta mi sentencia, que mediante a la rebeldía del demandado, además de notificarse en los estrados del Juzgado, se le notificará por edictos si el actor no solicitare su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo. José López Borrasca". (Rubricado).

En dichos autos se ha acordado notificar dicha sentencia al demandado mediante edictos.

Dado en Madrid a dos de febrero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, José-María Reyes. — El Secretario, (ilegible).

Diligencia. — Para hacer constar que este edicto ha sido expedido para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza. — Madrid, 2 de febrero de 1968.

#### JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 1.025

#### JUZGADO NUM. 1

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado núm. 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 501 de 1967, instado por don Enrique Mayor Herrero, representado por el Procurador señor Sanagustín, contra don José Dolset Montull, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez los bienes que fueron embargados a la parte deman-

dada, y que con su valoración son los siguientes:

1.º Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti", de 120 espacios, número 106825, muy usada y en deficiente estado; tasada en 2.750 pesetas.

2.º Una máquina de sumar marca "Hispano Olivetti", a mano, muy usada; tasada en 3.500 pesetas.

Total, 6.250 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 9 de marzo, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del depositario don Enrique Serrano Pérez, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a doce de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.— El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

#### PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.080

#### COMUNIDAD DE REGANTES DEL SINDICATO DE RIEGOS ACEQUIA DE IRUES DE GRISEL

Para tratar de los asuntos enumerados en el artículo 53 de esta Ordenanzas, ruegos y preguntas, se cita a Junta general ordinaria a todos los regantes-participes de este Sindicato, en primera convocatoria a las trece horas del día 31 de marzo de 1968.

Si esta primera convocatoria no tuviera efecto por falta de asistencia, se celebrará en segunda convocatoria, a las trece treinta horas del mismo día y local, tomándose acuerdos con los que asistan.

Grisel, 13 de febrero de 1968. — El Presidente de la Comunidad, Angel Magallón.

#### PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

##### INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

##### PRECIOS DE SUSCRIPCION

|   |             |
|---|-------------|
| Trimestre . . . . .                     | 150 pesetas |
| Semestre . . . . .                      | 280 "       |
| Año . . . . .                           | 500 "       |
| Especial para Ayuntamientos: Año. 450 " |             |

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones